

podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma. La Sociedad concesionaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropia-

torio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre. Bilbao, 7 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—9.743-E.

RELACION DE AFECTADOS. PROYECTO: CAMINO DE ACCESO AL BARRIO DE URRECOMENDI. MIRAVALLES

Finca número	En catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Nombre y domicilio del titular	Fecha de convocatoria		
	Polígono	Parcela				D.	M.	H.
345-U	3	53	Pinar .....	3.453	Julia Barandica Gandarias. Udiarra, 14-1.º B. Miravalles .....	27	10	11,00
347-U	3	28	Pinar .....	2.221	Antonio Epalza Goitia, Gardoqui, 2-4.º Bilbao. .....	27	10	11,30
347-1-U	3	51	Pinar .....	2.950	José María Zárraga Gainza. Barrio Urrecomendi. Miravalles .....	27	10	12,00
333-U	3	24	Pinar .....	710	Luis María Isasi e Iñiguez de Onzoño. Paseo de la Isla, 12. Burgos .....	27	10	12,30
332-U	3	55	Pradera .....	28	Hermanos Aznar y hermanos Satrustegui Aznar.—Notificación: Ignacio Satrustegui Aznar. Avenida del Triunfo, 20. Las Arenas. .....	27	10	13,00
332-U (AR)	3	55	Pradera .....	28	José Luis Suárez Solozábal. Barrio Ondategui. Miravalles .....	27	10	13,00

24914

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra de la zona regable del Guadalentín; camino general número 2, del término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 305-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas:

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto de 1977, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de mayo de 1977 y en el periódico «Jaén» de fecha 11 de mayo de 1977, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 5 de octubre de 1977.—El Ingeniero-Director, M. Palancar.—9.614-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24915

ORDEN de 30 de junio de 1977 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de

septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional con expresión de la materia, título, curso, grado, nombre del autor y de la editorial.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1971. Apartado 1.º): Ninguna.
2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º):

Lengua española

«Lengua española y Literatura», acceso y primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Lengua moderna

- «Francés», primer curso de primer grado, de Miguel Azara. Editorial Azara.
- «Francés», segundo curso de primer grado, de Miguel Azara. Editorial Azara.
- «Francés», primer curso de primer grado, de Juan Salas. Editorial Donostiarra.
- «Inglés», primer curso de segundo grado, de Lucía Carrasco y otro. Editorial Anaya.

Formación humanística

«Formación humanística», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

Física, Química y Ciencias naturales

«Ciencias de la Naturaleza», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Técnicas de expresión gráfica

- «Tecnología», rama Delineación, segundo curso de primer grado de José María Sánchez y otro. Editorial Larrauri.
- «Tecnología», rama Delineación, segundo curso de primer grado, de José María Sánchez y otro. Editorial Larrauri.
- «Técnicas gráficas», rama Electrónica, segundo curso de primer grado, de Pedro Nebreda y otro. Editorial Donostiarra.